DEMOCRACIA

Semanario independiente

SUBSCRIPCIÓN

Mugardos, mes.... 0'50 ptas
Provincias, trimestre 2'00 id.
Extranjero, año.... 10'00 id.

Año II — Mugardos 7 de Enero de 1912 — Núm. 15

El nuevo Ayuntamiento

Está constituída la nueva Corporación municipal bajo la presidencia de aquél que la opinión pública señaló como más adecuado para desempeñar el importante cargo. Pocas veces un real nombramiento ha recaído en persona más digna de poseerlo, y por lo tanto felicitamos efusivamente á todos los que directa ó indirectamente han llevado al Sr. Ministro de la Gobernación la noticia de que en esta localidad existía una personalidad dotada de todo género de buenas cualidades para cumplir dignamente con su cometido; felicitamos al Sr. Alcalde saliente por la parte que haya podido tener en este asunto y por último felicitémonos todos los que en este pueblo vivimos ya que el nombre de D. Miguel Picallo, ha de ser una garantía de rectitud y alteza de miras en todo lo que atañe á la buena marcha de este Municipio.

El nuevo concejo, dió evidentes pruebas de su perfecto acuerdo y de la cohesión que entre las personas que lo componen existe, al votar por absoluta unanimidad los demás cargos que hay qne proveer, nombrando para ejercerlos, á aquellos que estamos seguros han de corresponder eficazmente á la distinción de que han sido objeto, cooperando con todas sus fuerzas al progreso del distrito.

Es de esperar pues, que existiendo dentro del Municipio, elementos de valía no ha de pasar mucho tiempo sin que veamos los resultados prácticos de su gestión beneficiosa para los intereses comunales, que si bien no han de ser de la magnitud que fuera de desear por la escasez de medios para ejecutarlos, serán lo bastante para demostrar la buena voluntad con que los nuevos concejales intentan demostrar que no son ingratos á la consideración con que se les ha distinguido.

Por sabido que milagros no es posible hacerlos. Nadie ignora que de los ingresos municipales, sale la mayor parte para ayudar al Tesoro, y á ese costoso é inútil organismo llamado Diputación Provincial; pero administrado prudentemente el humilde remanente que resulta á favor del Municipio, cobrando con exactitud y sin contemplaciones aquellos impuestos que sean de razón y utilizando con tacto pero firmemente el castigo en su doble aspecto de fuente moralizadora y fuente de ingresos, y considerando que este Ayuntamiento es de los poquísimos de la Provincia *que no deben nada á nadie*, es lógico suponer que los resultados de que antes hablamos no serán impracticables.

Debe el nuevo concejo procurar que se vea el trabajo de los peones municipales reglamentandolo de tal modo, que no salgan de un sitio sin haber terminado; nada de tener la poca gente de que se dispone desparramada por el distrito, muchas veces fingiendo que hace; en Mugardos hoy mismo, hay que hacer mejoras de todo punto necesarias, y para ellas, no hay más que un peón; ¿resuelve éste algo? creemos que no. Tráiganse los tres y ténganse aquí permanentes el tiempo que se estime necesario, á fin de sanear y arreglar todas las vías del pueblo, y después que hayan concluído. que vayan todos juntos á hacer lo propio en las de los otros pueblos que componen el distrito y de esta manera se convencerán los más descontentos, que esos humildes individuos bien merecen el mísero jornal que se les da.

Aclárese también hasta que punto tiene obligación el Municipio, de poner á disposición del Juzgado municipal uno de sus dependientes, pues si bien es cierto, que aquel organismo judicial retribuye al que lo sirve, no lo es menos, que el Ayuntamiento se perjudica y la limpieza pública también, puesto que el encargado de servir al Juzgado, es el único con que aquí contamos para que aquella se verifique.

¿No sería más natural que el alguacil municipal lo fuera también judicial? Creemos que toda vez la obligación de aquel funcionario es atender las oficinas municipales, está más á la mano para servir á la del Juzgado, que como todo el mundo sabe están en el mismo edificio.

Nos agradará que estas pobres indicaciones sugeridas por nuestro leal deseo del bien público, sean atendidas por la dignísima Corporación; nos complacemos al propio tiempo en mandarle nuestra más cordial felicitación, deseándoles que el más lisonjero éxito, corone sus esfuerzos en la noble tarea que se han impuesto.

VORAZ INCENDIO

A las dos y media de la madrugada del pasado lunes, se declaró en la casa sita en la calle de María de esta villa, donde está instalado el horno de pan conocido por *el de abajo*, un incendio que muy pronto alcanzó gigantescas proporciones. A la aterradora voz de ¡fuego! proferida por los que habitan en la casa en cuestión, y propagada con eléctrica rapidez por todo el pueblo, se unió el alarmante tañido de la campana de San Telmo, que con su acelerado sonar llevó la alarma á todos los pacíficos mugardeses que descuidados dormían.

Muy pronto se presentaron en el lugar del siniestro las autoridades locales, (excepto el Juez municipal) todas las personalidades del pueblo, é inmenso público, y se empezó con noble entusiasmo á atacar al destructor elemento; más como desde el primer momento se observó que era imposible de todo punto extinguirlo por sus inmensas proporciones, y por la falta de medios eficaces para combatirle, los esfuerzos del público tendieron á que no se propagara á las casas inmediatas, después de convencidos de que en la incendiada no había ninguna vida que salvar; pero como apesar de los esfuerzos que se hacían para localizar el voraz elemento, este aumentaba, dicidieron nuestros estimados amigos D. Pedro Zárate y don Manuel Gimenez, preparar una de las lanchas de vapor que el primero de dichos Sres, posee, y dirigirse á Ferrol en demanda de anxilios que no tardaron en presentarse. Una hora después llegaban dos secciones de Marinería de los barcos de guerra «Marqués de Molins» y «Nautilus» al mando de un oficial, conduciendo el material portatil de contra incendios que aquellos buques poseen y otra de Artillería mandada por nuestro amigo el primer Teniente don Eloy de la Brena y por el tambien distinguido amigo nuestro D. Francisco Rey; con esta sección venía el médico militar Sr. González Vidal; el Arquitecto municipal de Ferrol Sr. Ucha, el Inspector de Vigilancia Sr. Alberti y otras muchas personalidades de la ciudad vecina. Ya con estos valiosisimos refuerzos pudo conseguirse aislar el fuego que se extinguió por falta de combustible á las cuatro horas de haber comenzado, destruyendo en absoluto la casa en que ejerció su devastadora tarea.

Aquella es propiedad de nuestro respetable amigo D. Constantino Montero y está asegurada en la compañía francesa «Assurances generales». En su planta baja vivía Manuela Grela Sanchez con sus hijos. dedicada á elaborar pan y en el piso alto José Pereira, dedicado á las faenas de la pesca y Juan José Vidal maquinista del vapor de pesca «Mugardos» con sus familias respectivas que son bastante numerosas.

No podemos menos de tributar un calurosísimo elogio á los señores Ramón Delgado, Joaquín Núñez, Joaquín Vázquez, Benigno Pardo, Juan A. Robato, Juan F. Martínez. Miguel Picallo, Francisco Galán, Manuel Martínez Mayobre, José Peña, Joaquín Otero y Francisco Cortizas por los valerosos actos de heroismo que han realizado combatiendo el incendio y salvando muebles y enseres de la casa quemada, los unos, y dictando muy sabias disposiciones los otros.

También debemos tributar un homenaje de sincero agradecimiente al dignísimo Jefe de este puesto de la Guardia Civil y denonadados subordinados, que honrando el benemérito uniforme que visten, han coadyuvado de un modo admirable á la penosa y arriesgada faena.

Es justo consignar que produjo en el público la noble y humanitaria conducta observada por un grupo de mujeres que con ejemplar dicisión, llevaban las herradas llenas de agua, á los sitos donde más falta hacía sin temer al horrible océano de fuego que las amenazaba; entre ellas merece especial mención una joven llamada Natividad, cuyo apellido sentimos ignorar (sabemos que es hija de la vendedora de pescado conocida por *Cachufeira*) la cual es merecedora de una recompensa por su intrepidez é inteligencia en cooperar á la extinción. Debe el nuevo Ayuntamiento inaugurar su etapa, enviando un regalito á la dispuesta muchacha.

. . . . . .

Una comisión de caritativas mujeres se han encargado de recorrer el distrito solicitado socorros para las familias perjudicadas por el terrible siniestro. La Sociedad agrícola «La Defensa» á la que pertenecía la dueña del horno ha abierto una subcripción con el mismo fin y es de esperar que dados los generosos sentimientos de los hijos de este pueblo, esas infelices familias podrán reconstituir sus humildes hogares destruídos por el voraz incendio.

San Juan de Arrujo y las benditas ánimas.

Se equivocará completamente quien crea hallar en este artículo materia pecaminosa, ni siquiera intención impía. No se alarmen, tampoco, los espíritus creyentes por el sugestivo y raro epígrafe que rotula nuestro trabajo. No acostumbramos á mover la pluma impulsados por sentimientos protervos, y sírvanos esta espontánea declaración de protector escudo contra posibles malicias y envenenados dárdos de la ruin malevolencia. En nuestra labor de cronistas locales, se nos impone el culto á la actualidad, y hoy recojemos la fresca y palpitante que nuestro virtuoso párroco lanzó al pueblo en el ofertorio de la misa, del domingo 17 de Diciembre próximo pasado. Por lo visto, nuestro buen Pastor quiere resolver de una vez todos los problemas, y aclarar las confusiones todas que se relacionan con los bienes temporales pertenecientes á la iglesia y sus santos. No nos parece mal, y hora va siendo que terminen de una

vez los viejos y poco edificantes litigios que llevan y traen de unas manos á otras, de un tribunal á otro tribunal, los llamados bienes de las ánimas del purgatorio. Porque la verdad es, que las pobres almas en pena, harto tiempo han estado sufriendo las consecuencias del impío pugilato de ambición, sostenido por creyentes camànduleros, para acaparar los bienes terrenales donados para su liberación por un ardiente devoto.

Ahora, con motivo de la capellanía de San Juan de Arrujo, surge otro lío laberíntico que producirá, también, el desate de antiguas y mal encubiertas ambiciones. Por más que no conocemos la relación que la propiedad de los bienes de esta capellanía pudiera tener con la iglesia, descartadas las piadosas cargas, es el caso que nuestro párroco nos hizo saber desde el altar, el mandato de su *Eminencia*, sobre la pía fundación del seráfico D. Juan Loureiro. No pretendemos historiar el piadoso fundo, ni puntualizar el mejor derecho hereditario de los descendientes del noble fundador. Carecemos de elementos documentales para tal empeño, y por otra parte no es este el propósito que nos mueve en la ocasión presente. Sin embargo, siempre hemos oído, y así creímos que vino sucediendo, que el derecho de patronato sobre dicha capellanía, recaía siempre, por cláusula fundacional, en el descendiente investido de órdenes sacerdotales. Pero es el caso, muy curioso por cierto, (sino hemos oído mal á nuestro párroco) que el anterior capellán de Arrujo ejercía indebidamente dicho cargo, y por lo tanto (repetimos nosotros) usufructuaba sus bienes sin derecho á ellos. ¿Es así? Muy grave nos parece todo esto, pero líbrenos Dios de ponerlo en duda, cuando su *Eminencia* fundamenta en dicho ilegal disfrute, la disposición leída por nuestro amado Pastor en su misa parroquial. Un bólido que explotara sobre nuestras cabezas, no hubiera producido tanto efecto en ciertos elementos, como esta orden arzobispal. Comprendemos la terrible impresión que el inesperado y artero golpe, habilmente preparado como premio de inapreciables servicios, tuvo que producir en algunos prójimos hoy desengañados. No queremos trazar el sarcástico comentario que pugna por bajar á los puntos de nuestra pluma, porque en nuestra alma jamás hubo lugar para bastardos sentimientos. Pero algunos habrá que á solas con sus elásticas conciencias, midan todo el alcance de su conducta, no para arrepentirse, porque todos son impenitentes, sino para soltar mefistofélica carcajada los aprovechados, y maldecir su servilismo los despojados. Si es cierto lo que la voz pública asegura, confesamos no haber visto jamás un ejemplo de ingratitudsemejante, y refinada malicia. Los legítimos anhelos y grandes sacrificios de quien esperaba la posesión de la capellanía de San Juan de Arrujo, sin contratiempo alguno, serán inútiles en virtud del nuevo aspecto que ofrece el derecho á la misma. Nuestro jefe espiritual exige, por incumplimiento de las cargas piadosas, (según se dice) la redención de las mismas por el que se considere con mejor derecho al dominio directo de la fundación. Despertados los dormidos apetitos de los aspirantes á la herencia pía, antes contenidos por ser preferido un presbítero del linaje del fundador, dispónense ahora á exhibir todos los amarillentos pergaminos que los acredita retoños auténticos del árbol glorioso de los *Loureiros*.

Bifurcado el árbol en diferentes ramas, existen renuevos en la actualidad, dignos del piadoso progenitor, que sabrán conservar las gloriosas tradiciones de su esclarecida estirpe, y dar á San Juan de Arrujo, con ó sin cargas pías, la perdida solemnidad y pompa de sus fiestas cultuales. Volverán pues, las pintorescas y animadas verbenas de las famosas vísperas del precursor Bautista. La función solemne con misa á grande orquesta que atraía á todos los fieles al popular y querido santuario. Volverán la alegría y el encanto á la hoy triste y olvidada Ermita, que habrá de resplandecer hermosa á la luz de la típica y tradicional hoguera, apesar de su sabor y reminiscencia paganas. Esto es lo que más nos importa á nosotros, sin que por ello dejemos de lamentar el zarandio irreverente y sacrílego en que hoy se encuentran los bienes de las benditas ánimas y San Juan de Arrujo, legados por los devotos y santos varones, D. Ramón de Agra y D. Juan Loureiro. (Q. E. G. E.)

Ares, Enero 2 de 1912.

PEDRO EL ERMITAÑO.

Guasa pura.

Dió la moda tirána,
disposiciones,
para que usen las damas
los levitones.
Y no hay enmienda,
ya todo el mundo tiene
la larga prenda;
los hay verdes, azules,
grises, cobrizos,
color ala de mosca,
café, rojizos,
caki, morados,
y de bellos reflejos
tornasolados.
En hechuras se llevan
cien variaciones
con tal que todos lleguen
á los talones.
Manda la moda
que la dama elegante
se tape toda.
Y así van nuestras bellas
por esas calles,
ocultando modestas,
sus lindos talles,
y á los *mirones*,
fastidian un poquito
los levitones.
¿Dónde van esas formas
tan bien marcadas
por la saya y la blusa,
antes usadas?
¿Irán de *bajo*?
Con el abrigo verlas
cuesta trabajo.
La que lo lleva abierto
pierde belleza,
pues el cuerpo le quita
su gentileza.
Si va ceñido
hay que cantar aquello:
de *too seguido*...
Quizás por esta causa
nuestras hermosas
ponen en los abrigos
la mar de cosas.
Siquiera el busto
adornar un poquito
que es de buen gusto.
Usan enormes cuellos
con muchos picos
y cintas agremanes
y *pendiricos*.
Y en vez de ojales
unas... plastas de cuerdas
fenomenales.
Empero, reconozco
niñas hermosas,
que posee el abrigo
dos buenas cosas.
Voy á explicaros...
Pero dadme palabra
de no enfadaros
La humilde blusecita
que por usada
en un rincón yacía
abandonada.
Volvéis á usarla
Que el abrigo os evita
de renovarla.
La sayita que ostenta
en su tejido
las indelebles huellas
de algún zarcido
¿Por qué dejarla
si gracias al abrigo
podéis usarla?
Aún tiene otra ventaja
el buen abrigo
que es de igualar las clases
muy gran amigo.
No hay distinciones
al imponer la moda
los levitones.

PUTIFAR.

DE CUBA A ESPAÑA

Consejos del Presidente.

El director de la revista *Mercurio*, D. Federico Rahola, ha recibido del presidente de la República cubana, general José María Gómez, una carta en la que resplandece el profundo cariño á la patria de origen, á la par que se hacen indicaciones que no pueden ser desatendidas.

Dice la carta del ilustre repúblico:

«Habana, Octubre 9 de 1911.

Sr. D. Federico Rahola.—Barcelona.

Distinguido amigo: Por mis hijas conozco el cariñoso recibimiento, el afectuoso trato y las múltiples atenciones que han merecido de usted. A sus anteriores muestras de afecto y simpatía se unen estas valiosas pruebas de su amistad que profundamente agradezco.

Veo que sigue su empeño de unión ibero-americana. Es allí donde hay que trabajar para que se trasluzca en firmes lazos económicos el afecto que tiene su origen en la comunidad de familia y que tiende á cimentar la igualdad de creencia y de lenguaje.

Aquí está hecha la obra. Es Cuba uno de los mejores mercados de España, y es su población la que aquí se refiere y se busca. En nuestra patria el español vive como en su propio país. No hay más diferencias entre él y los cubanos que los derechos políticos que en todas las Constituciones se reservan á los nacionales, y estos mismos derechos se adquieren cuando se adopta la nacionalidad cubana.

Yo que he fomentado la inmigración española, que he tratado por todos los medios á mi alcance de mantener la mayor cordialidad entre cubanos y españoles, tendría muchísimo gusto en que se aumentaran nuestras relaciones comerciales.

Este particular lo considero muy importante, y para ello tienen ustedes que luchar á fin de que se modifique la organización fiscal española. Es tarea difícil, pero con buena voluntad y poco á poco, puede llegarse á una solución que sería muy provechosa para España y para sus intereses en América.

Aunque mis habituales ocupaciones me impiden escribir con la frecuencia que deseara, me intereso muchísimo por todo lo que se refiere á la unión hispano-americana. Desde aquí sigo con suma atención cuanto hacen usted y sus amigos en este sentido.

Reciba la sincera expresión de afecto de su atento amigo, *José M. Gómez*.»

Es cosa de hacer una llamada enérgica á los que gobiernan y á los que producen, acerca de lo que insinúa el presidente de Cuba respecto á la necesidad de modificar la organización fiscal española. Esto nos sabe á cariñosa advertencia para evitar duras contingencias que pudieran llegar sin esa buena voluntad que invoca el general Gómez.

De todos modos conviene no dormirse, y resulta cada vez más urgente, que sea actuando como se demuestre la buena voluntad de todos, aunque con ello sufra la Compañía Tabacalera que era y es el obstáculo.

Notas municipales.

El pasado Lunes se verificó con toda solemnidad, en este Ayuntamiento la sesión obligatoria para tomar posesión los nuevos concejales, y nombramientos de cargos.

Como ya dijimos en otra ocasión, corresponde cesar á los Sres. Martínez, Zarate y Pinto por Mugardos; Vázquez y Yañez por Mohá, y Pazos y Brage por Franza; sustituyéndolos los Sres. Picallo, Gelpi, Fernández, Prados, Rico, Bouza y Pazos Feal.

El acto dió comienzo á las once y cuarto de la mañana con la lectura hecha por el Alcalde saliente Sr. Martínez, de la R. O. en que se nombraba para aquel alto cargo á D. Miguel Picallo Raza; al terminar, pronunció el mismo señor un pequeño pero elocuentísimo discurso de afectuosa bienvenida dedicado á la Corporación que fué muy aplaudido.

El Sr. Picallo contestó también muy elocuentemente elogiando la gestión de su antecesor y encareciendo el apoyo de todos sus compañeros de Concejo para la realización de sus buenos deseos de engrandecimiento del distrito, para lo cual solicitaba la valiosa ayuda del Sr. Martínez Domenech, el que con sus influencias podría hacer mucho en beneficio del hermoso ideal.

Propuso también el Sr. Picallo, que para la próxima sesión se acordara dar un efusivo voto de gracias al Alcalde saliente, constando en acta tal acuerdo esta proposición fué apoyada por el Sr. Gelpi Fernández y aprobada unanimemente, pero como el agraciado hizo de nuevo uso de la palabra para rogar se retirara, se accedió á sus deseos.

Ya en funciones el nuevo Alcalde, se

procedió á la elección por medio de papeletas de los señores que han de ocupar los demás cargos en el concejo, y por unanimidad fueron elegidos: Para primer Teniente de Alcalde D. Manuel Gelpi Fernández.

Para segundo teniente, D. Ricardo Leal Piñeiro Varela.

Para tercero, D. Manuel Martínez Cancela.

Para primer Síndico, D. Jesús Fernández Medina.

Para segundo, D. José Bouza Fraga.

Para Interventor, D. Manuel Martínez Mayobre.

Y no pudiéndose por mandato de la Ley tratarse otros asuntos se levantó la sesión, no sin acordarse antes, que estas se verifiquen puntualmente todos los Domingos á las diez de la mañana á excepción de la próxima que se celebrará el sábado 6 del corriente.

As vacas d'o Señor Cura.

D'a nosa igresia, as campanas,
sempre están repinicando
é como non repiniquen
ceiban sones tristes, brandos,
doentes, como queixumes
d' un afrixido coitado.
Señor pai: ¿Vostede sabe
ó que causara seus prautos?
Eu, ó sentilas, por veces
coido que sempre chorando
están, po-l'os que morreron,
ou po-l'os que mil traballos,
donxe, moy lonxe d'a terra
sofren, ó mesmo qu' escravos,
Coido, outras veces, que choran
po-l'os que servindo á un amo
cobizoso, á mocedade
consomiron é gastaron
é son despedidos, logo
que xa van vellos é cansos;
po-l'os que, vítemas tristes
de homes cativos é malos
veus' envoltos en costiós
qu' os deixan arruinados;
penso.....
—«Cala, rapaciño;
non pénses mais n' eses casos.
As campanas d'a parroquia
certo é, qu' on repinicando,
ou en ceibar badaladas,
non teñen nunca descanso;
pero, nin xemen, nin choran,
nin e causa d'o seu pranto
ó que ti, probe inocente
pensas;—O choyo, eche craro;
Sonch'as vaquiñas d'o creyo
que berran sempre por cartos.

EMILIANO BALÁS

Ferrol, Enero 1912.

Correspondencia.

A. V. O. L. (H.)

Recibí tu grata.

Gracias por tus manifestaciones. Los periódicos se te envían directamente por mí. Me alegro que sigas bueno.

A. A. M. G. (H.)

Recibí tu tarjeta felicitándome. Lo mismo te deseo.

Siempre á tus órdenes.

A un ácrata:

La única persona que en el pueblo existe *bautizada civilmente* es la niña Electra Otero Cartelle, hija de D. Francisco Otero Blanco.

A un musicólogo:

El ilustre músico Francisco Schubert, nació en Austria en 1797 y murió en 1828.

Su célebre Serenata tiene varias letras en castellano, mejor ó peor hechas según la habilidad de los traductores del texto original escrito en italiano.

No hay de qué.

A uno de Rilo:

No dude V. de lo que se afirmó.

En este Ayuntamiento existen varios antiquísimos y curiosos documentos entre ellos uno fechado en 1015 en que se hace donación de la *villa de Mugardos con sus calles, casas, solos, puertos*, etc. etc. al convento de Caaveiro. Luego es lógico suponer que en el año 1000 ya existía Mugardos, porque ese número de años que existen de diferencia no son lo bastante para fundar un pueblo en aquellos tiempos.

El descubrimiento de esos documentos, se le debe al digno Secretario de este Ayuntamiento D. Francisco Galán Castro, que con una paciencia y constancia admirables revolvió el Archivo municipal, por todos lados, recopilando esos curiosos documentos, que sin él yacerían olvidados sabe Dios si para siempre.

A. D. E. B. (P.)

Mil gracias por su precioso trabajito.

A su disposición.

A una devota:

San Pedro ocupó la silla Papal en el año 42, rigiendo la Iglesia durante 26 años, 5 meses y 10 días, sustituyéndolo San Lino.

La costumbre de cambiar de nombre los pontífices, data del año 844.

En esa fecha fué elevado al solio pontificio Sergio II, cuyo nombre era *Os Porci* (boca de puerco) y como no era muy adecuado para que lo usara el jefe supremo del catolicismo en la tierra, se le sustituyó por el de Sergio.

Desde San Pedro hasta Pío X, ambos inclusive, hubo 260 papas y 34 antipapas.

El papa que por más tiempo desempeñó su elevadísimo cargo, fué León XIII, que reinó espiritualmente 32 años.

NOTICIAS

El día 2 del actual ha quedado constituida la Junta municipal del Censo electoral de este distrito, que ha de funcionar durante los años de 1912 y 1913.

Por el Sr. Cura párroco de este pueblo, fué invitada la Corporación municipal, para asistir á la función del patrono S. Julián que tendrá lugar en el día de hoy.

La Dirección de la Estación Sanitaria del puerto de Ferrol, remitió á la Alcaldía de esta Villa, relación de los individuos de esta vecindad que han intervenido en el aprovisionamiento del vapor inglés *Maux Isles*, procedente de puntos contaminados del cólera, á fin de que sean sometidos á la vigilancia médica.

El pasado 30 de Diciembre santificaron sus amores con el indisoluble lazo del matrimonio, la elegante señorita Benilde Casal Rey y nuestro amigo don Francisco Toimil.

Bendijo la unión el ilustrado capellán de Mehá D. Lucas Gelpi; apadrinaron á los contrayentes la señorita Juana Sixto Rey y el señor juez municipal de este término, firmando el acta como testigos los Sres. Toimil Bujones, Toimil Lago y Rodríguez.

La boda fué solemnizada con un magnífico baile celebrado en el salón de los Casás.

Deseamos á la joven pareja todo género de felicidades.

El pasado lunes, ha tomado posesión de su cargo de juez municipal suplente, nuestro respetable amigo el dignísimo y reputado médico D. Manuel Otero López.

También lo han verificado los nuevos adjuntos municipales, cuyos nombres hemos publicado oportunamente.

En este macelo, se ha cometido días pasados un robo, consistente en un trozo de cuerda nueva de cáñamo, utilizada para el aparejo de elevar las reses que se sacrifican para el consumo público. El autor del hecho aprovechó la circunstancia de estar abierta la puerta de aquel local, sin que hubiera nadie en él, y cortó como unas dos brazas de dicha cuerda.

Dícese que uno de los primeros acuerdos que va a tomar la nueva corporación municipal, es el de comenzar una enérgica campaña á fin de suprimir ciertos abusos que en el peso y calidad de algunos artículos de primera necesidad, aquí se vienen cometiendo.

Muchísimas fueron las personas que procedentes de Ferrol, vinieron á este pueblo el domingo pasado.

Con tal motivo la animación por aquí y sobre todo en el paseo de la *Pedreira* fué grande. Lo espléndido del día contribuyó poderosamente á tal afluencia de forasteros.

Felicitamos á las empresas Zárate y C.ª y Mendaña, por el negocio que han debido hacer con sus lanchas de vapor respectivas.

Merced á las grandes dotes de habilidad é inteligencia, desarrolladas por el jóven buzo de la «Constructora Naval» nuestro amigo D. Joaquín Vázquez, se puso á flote en poco tiempo trayéndose á este puerto, la lancha «Juanito» que como saben nuestros lectores, naufragó frente al castillo de la Palma.

Se hizo cargo del aula número 1 del colegio que en esta sostiene la «Unión Mugardesa» de instrucción, el jóven é ilustrado profesor D. Manuel N. Pedreira, sobrino del sabio catedrático del mismo apellido.

A causa de las festividades de estos días, no fué posible que DEMOCRACIA saliera en su fecha acostumbrada por lo que rogamos á nuestros estimados lectores nos perdonen el retraso.

Por esta Alcaldía se ha oficiado á los Excmos. Sres. Comandante General del vecino Apostadero, Gobernador Militar de la Plaza de Ferrol y Coronel del sexto tercio de la Guardia Civil, dando las gracias por los eficaces servicios prestados en la extinción del incendio en esta ocurrido, y que en otro lugar del periódico reseñamos, por las fuerzas de Marina, Artillería y Benemérita.

También se ofició en igual sentido al Excmo. Sr. Alcalde de Ferrol, por su ofrecimiento del material de contra-incendios de la ciudad vecina, que no se utilizó por falta de tiempo para conducirlo á esta localidad.

Hemos tenido el gusto de saludar al activo y simpático representante de la renombrada compañía fabril «Singer», en Neda, D. José María Coronado distinguido amigo nuestro.

Con destino á Cádiz á cuyo Apostadero fué destinado, se despidió de nosotros nuestro estimado amigo el segundo Condestable D. Manuel Gimenez.

Ha salido para Santiago, en cuya Universidad cursa con notabilísimo aprovechamiento la carrera de leyes, nuestro estimado amigo el jóven aresano D. Antonio Vilar.

Nuestro respetable amigo el digno párroco de esta villa, ha adquirido para el servicio de los templos que están bajo su dominio, varios objetos para el culto por valor de una importante suma.

Dícese que la empresa Zárate y Compañía va á adquirir otra nueva lancha de vapor para la comunicación entre Ferrol y la Graña.

Corre por esta el rumor de que en y víspera de Reyes, hubo en la vecina la pintoresca villa de Ares, un *cassus belli* entre los jóvenes de ambos sexos, que formando una afinadísima rondalla obsequiaron á sus convecinos en la noche del 5 con una melodosa serenata.

El motivo por lo visto fué que al estar cantando frente á la casa de una de las personas de más arraigo del pueblo, y que tiene fama de ser muy inteligente en música (por lo cual, el coro procuraba dar al cantable la más impecable de las interpretaciones) surgió imponente, aterrador, un formidable «gallo» que echó por tierra todas las combinaciones.

Suspendióse el canto para dar lugar á mútuas inculpaciones sobre la procedencia del inoportuno volátil. El sexo bello culpaba al fuerte; éste protestaba indignado devolviendo la culpa y por último ocurrió un rompimiento de relaciones yendo cada sexo por su lado.

Nos limitamos á decir lo que oímos pero como tenemos un muy estimado corresponsal en la bonita villa vecina, él se encargará de poner de manifiesto la verdad de los hechos.

Ferrol.—Imp. y Est. de «El Correo Gallego».

LA PRINCESA Gran Fábrica de Gaseosas y Aguas de Seltz

DE

JOSÉ ZÁRATE BADÍA

MUGARDOS

Los exquisitos licores y coñacs fabricados por Ruiz y Albert, de Málaga, se venden en "EL COMERCIO,, MUGARDOS

Los riquísimos vinos de Antonio de Torres é hijos, de Málaga, se venden en "EL COMERCIO,, MUGARDOS

SASTRERÍA

DE

JOSÉ PEGO

REAL, 67-FERROL

Chalecos y pantalones de fantasía.

Constante y variado surtido en géneros de novedad.

Se garantizan todos los trabajos que hace esta casa.

Trajes talares. **Prendas para señoras.**

PRECIOS MÓDICOS

La mejor de las máquinas de coser

ES LA

SINGER

REPRESENTANTE EN MUGARDOS

Ramón Varela del Río

GRAN SOMBRERERIA

DE

MOISÉS ALVAREZ

Real, 101.-FERROL

Gran surtido en todo lo concerniente al ramo, á precios módicos.

PASTELERIA Y CONFITERÍA

DE

ROSA CALVO

Cárcel Vieja, 9.—FERROL

Especialidad en bizcochadas y objetos para regalos.

Especialidad en platos para bodas, cajas y artículos para bautizos y artículos de fantasía.

LA MUTUELLE DE FRANCE ET DES COLONIES

SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

SOMETIDA A LA VIGILANCIA DEL ESTADO FRANCÉS Y DEL ESTADO ESPAÑOL

Funcionando en España con arreglo á la ley de 14 de Mayo de 1908

DOMICILIO SOCIAL: LYON (Francia) **DELEGACIÓN ESPAÑOLA: Alcalá, 48 tripdo. MADRID**

Constitución en **15** años **DE UN CAPITAL EN EFECTIVO**

Permitiendo á cada uno asegurarse:

un **DOTE** para los HIJOS,

una **PENSIÓN** para la VEJEZ,

una **HERENCIA** para la familia,

un **LIBRAMIENTO** de QUINTAS,

por entregas mensuales de **6 pesetas** en adelante.

Subscripciones realizadas.—Ramos vida y fallecimiento.

Fin 1896..... 1 millón **617.000** frs.

Fin 1900..... **60** millones **952.000** frs.

Fin 1904..... **310** millones **478.700** frs.

Fin Junio 1910..... **900** millones **368.500** frs.

31 Marzo 1911. **1.001** millones **031.800** frs.

Más de **400.000** subscriptores

Los rendimientos que se obtienen en la Mutuelle de France et des Colonies, tanto para las Asociaciones en caso de Vida como para las Asociaciones en caso de Fallecimiento, exceden en mucho á los obtenidos en cualquiera otra Compañía de Seguros sobre la Vida.

Anuncio autorizado por la Inspección de Seguros. (Art. 87 del Reglamento de 28 de Julio de 1908).

La Administración de "DEMOCRACIA" ruega encarecidamente á todas las personas á quienes se le envie el periódico y que no quisieran subscribirse, devuelvan á Mugardos el ejemplar ó ejemplares que se les remitan.

S. D. _____

_____

_____